



CONCEPCION 13 AGO. 2018

**Nº 515 -PTTE-2018/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº917 del 24/05/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

## DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol : 2-31783  
Actividad Económica : VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR  
Código Actividad : 523.390  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección comercial : RENGO 578 LOCAL 41  
Nombre del Contribuyente : COMERCIALIZADORA DANIA LORETO BRAVO GUILLAUME  
E.I.R.L.  
Rut : 76861055-K  
Nombre del Representante Legal : BRAVO GUILLAUME DANIA L.  
Rut Representante Legal : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Fecha de solicitud : 24/05/2018  
Rol Avalúo : 20 -5021  
Correo Electronico : danila41@hotmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

IBF/MMPP/mtb  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes
  - Contribuyente
  - Dirección de Protección Civil (SGD)
  - Dirección de Control (SGD)
  - c.c. Expediente de la Patente
  - ID DOC 972405